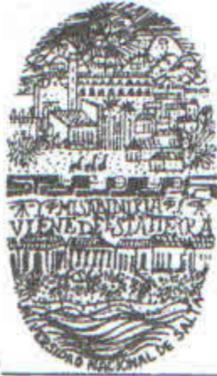


# RESOLUCIÓN CS N° 476/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente N° 10385/17.-

06 DIC 2018

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 500/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA- Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI, Res. CS N° 236/12 y está comprendida en la planta aprobada por Res. CS N° 240/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 154 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 318/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA- Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Stella Maris PÉREZ de BIANCHI	Anibal Oscar PRINA
Claudia Alicia María DEGANO	Elizabeth del Valle CARRIZO
Alberto Isidro SÁNCHEZ	María Silvia FERRUCCI de CABRERA
	Ángela Virginia ETCHEVERRY
	Trinidad FIGUEROA FLEMING
	Herminda Elmira REINOSO
	Juan Carlos TIVANO
	María Micaela CERANA
	Norma Susana ATECA
	María Alicia ZAPATER de DEL CASTILLO
	Margarita Inés LOTTI de SANTOS



2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

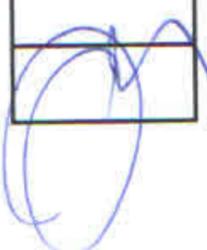
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI, Res. CS N° 236/12 y está comprendida en la Planta de Personal Docente de dicha Facultad - Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA